

ANEXO IV

BAREMO JEFATURA DE SERVICIO DE MANITENIMIENTO Y OBRAS

La puntuación máxima será de 100 puntos de acuerdo con el siguiente desglose:

1.- VALORACIÓN DE MÉRITOS: (podrá alcanzar un máximo de 30 puntos)

a) Cursos de formación:

Por cada Master relacionados con el perfil profesional del puesto convocado	5 puntos
Por cada curso de más de 8 meses o al menos 100 horas de duración	0,75 puntos
Por cada curso de más de 5 meses o de 50 a 99 horas de duración	0,50 puntos
Por cada curso de 20 a 49 horas de duración	0,25 puntos
Por cada curso de menos 20 horas de duración	0,15 puntos

b) Experiencia profesional

Por cada mes trabajado con responsabilidad en puestos de Dirección o Gestión en el Sistema Nacional de Salud	0,50 puntos
Por cada mes trabajado en categorías pertenecientes al grupo A1 y A2 en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.	0,20 puntos
Por cada mes trabajado en otras categorías en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud	0,10 puntos

c) Actividad docente relacionada con unidades administrativas

Por cada curso académico o curso de más de 150 horas impartidas	1,5 puntos
Por cada curso de más de 4 meses o curso de 70 ^o a 150 horas impartidas	1 punto
Por cada curso de 1 a 4 meses o curso de 30 a 69 horas impartidas	0,5 puntos
Por cada curso de menos de 1 mes o curso de 10 a 29 horas impartidas	0,25 puntos

d) Publicaciones, comunicaciones y proyectos de investigación relacionados con el perfil profesional del puesto convocado:

Por cada poster/comunicación	0,25 puntos
Por cada ponencia/conferencia	0,50 puntos
Por cada publicación	1 punto
Colaborador en proyecto de investigación	1,5 puntos
Investigador principal en proyecto de investigación	2 puntos

2.- PROYECTO DE GESTIÓN: (podrá alcanzar un máximo de 40 puntos)

El Proyecto Técnico de Organización y Planificación versará sobre una propuesta de organización y gestión del Servicio, en el que se desarrollen las funciones del puesto y se propongan mejoras en la gestión.

Criterios de valoración del Proyecto Técnico de Organización y Planificación:

- Calidad y viabilidad del proyecto.
- Desarrollo organizativo.
- Innovación e iniciativas.
- Objetivos.
- Evaluación.

2.- ENTREVISTA PERSONAL: (podrá alcanzar un máximo de 30 puntos)

La Comisión de Selección realizará una entrevista personal a cada candidato teniendo en cuenta, los conocimientos y las competencias profesionales relacionadas con el puesto convocado, para obtener el máximo conocimiento objetivo de idoneidad de los aspirantes.

Esta entrevista estará en consonancia con las funciones y el perfil del puesto relacionados en el **Anexo III**